

ESTÁNDARES E INDICADORES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN NAVAL



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA ARMADA**



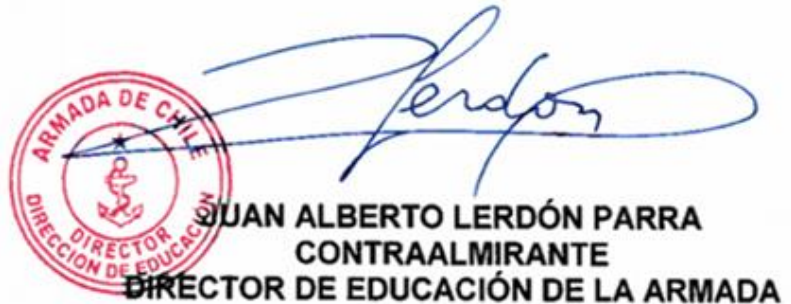
APRUEBA ESTÁNDARES E
INDICADORES DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN NAVAL.

VIÑA DEL MAR, **11.NOV.2021**

VISTO: el Proyecto Educativo Institucional, en relación a la implementación del Modelo de Educación Naval bajo Enfoque Orientado a Competencia; el Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema Educacional de la Armada (SEN) 2019 - 2030, y la tarea referida a la necesidad de contar con Estándares e Indicadores para el Sistema de Educación Naval que orienten los procesos de calidad educacional, y conforme a las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

R E S U E L V O:

- 1.- APRUEBASE, los Estándares del Sistema de Educación Naval, categoría Ordinario, el que será utilizado en la Dirección de Educación, Escuelas, Academias y Centros de Educación de la Armada.
- 2.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE, para su conocimiento y cumplimiento.



JUAN ALBERTO LERDÓN PARRA
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN: "A"

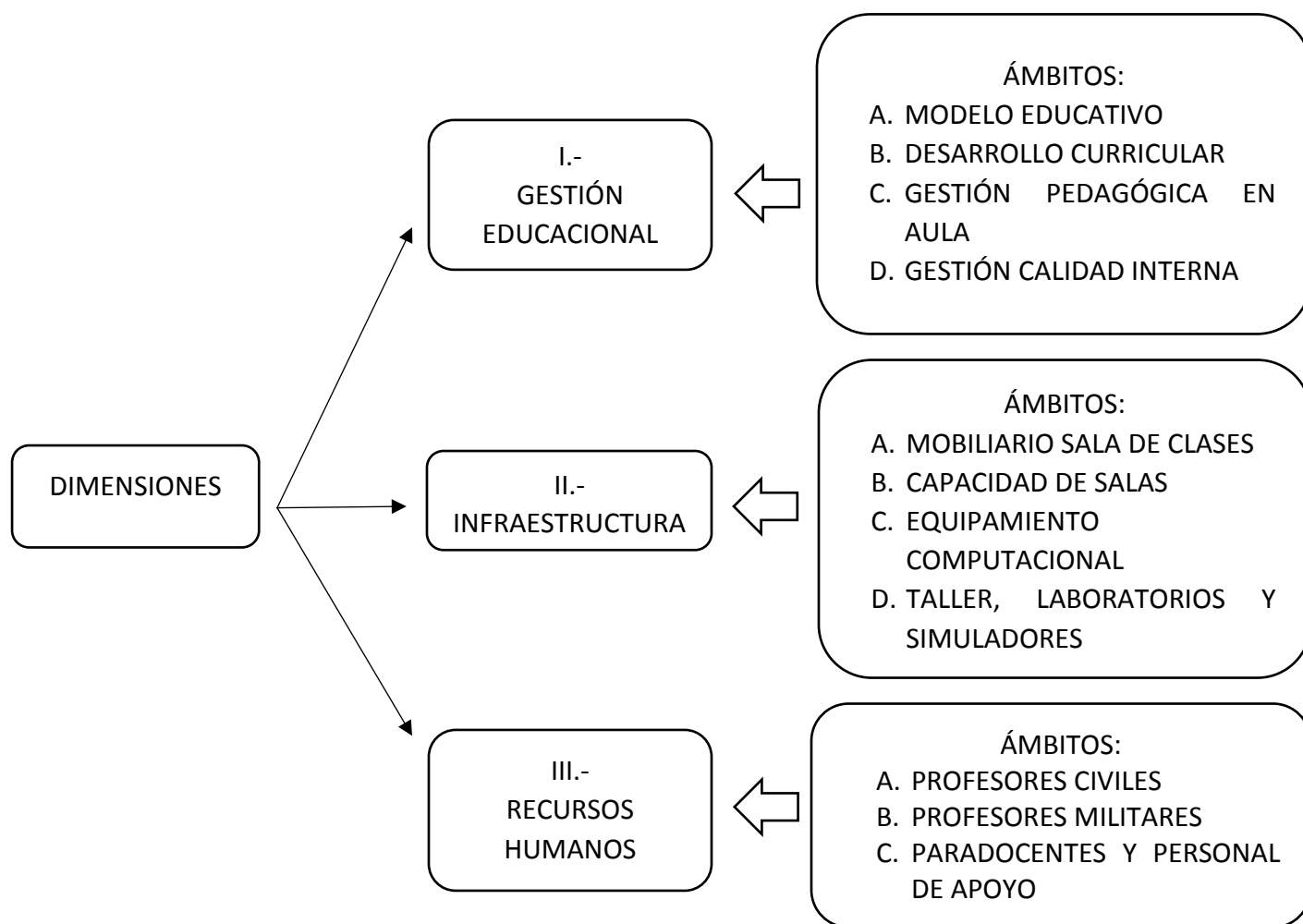
- 1.- D.A.G.N.
- 2.- D.A.P.N.
- 3.- C.B.E."E."
- 4.- D.E.N."A.P."
- 5.- D.E.G."A.N.C."
- 6.- D.E.AV.N.
- 7.- D.E.SS. y A.A/S."A.A."
- 8.- D.S.H.O.A.
- 9.- C.C.FF.EE. (C.I.B.T.)
- 10.- J.C.N.I.R.
- 11.- J.C.E.B.IM.
- 12.- Archivo D.E.A.

ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN NAVAL

En el marco del Proyecto Educativo Institucional y, en particular, el Modelo de Educación Naval bajo enfoque orientado a competencias (MEDOC), el Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema Educativo de la Armada (SEN), la Dirección de Educación define los estándares asociados que, en su conjunto, conforman los referentes respecto de los cuales visualiza sus niveles de calidad deseables.

Los estándares se construyen a partir del desglose de la gestión educacional en 3 dimensiones, cada una de las cuales posee ámbitos propios, generándose un total de 15 indicadores que permiten realizar la comparación entre el referente y el proceso desarrollado en algún momento determinado.

La siguiente figura muestra la arquitectura de los estándares de la gestión educacional:



Los estándares corresponden principalmente a referentes de proceso, los cuales permiten conocer el estado de una actividad en cualquiera de los 11 ámbitos definidos.

La primera dimensión, **GESTIÓN EDUCACIONAL**, está conceptualizada en función de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Estratégico del SEN, en particular del Modelo de Educación Naval bajo enfoque orientado a competencias (MEDOC). Para ello, distingue 4 ámbitos: modelo educativo, desarrollo curricular, gestión pedagógica de aula y gestión de calidad interna.

El primero de ellos, **modelo educativo**, referido al marco conceptual que engloba y define las etapas y componentes que intervienen en el proceso formativo, busca conocer el nivel de difusión y conocimiento que poseen los actores claves de las escuelas, academias y centros de instrucción al inicio del proceso educacional. Contempla 1 indicador.

Por su parte, **desarrollo curricular**, tiene como propósito determinar la implementación del modelo educativo en términos curriculares asociados con la documentación oficial que regula los programas y cursos de las diferentes etapas de formación institucional. De manera de asegurar que toda actividad académica se realice sobre la base del modelo educativo implementado. Contiene 2 indicadores.

La **gestión pedagógica de aula** se orienta a determinar el nivel de implementación del modelo pedagógico derivado del MEDOC por los profesores civiles y militares que ejercen docencia en las diversas actividades formativas. Considera 3 indicadores.

La **gestión de calidad interna** apunta a monitorear la coordinación de trabajo entre la unidad de aseguramiento de la calidad del nivel central con cada una de las existentes en las academias, escuelas y centros de instrucción, asimismo la evaluación de los procesos educacionales con la finalidad de asegurar su calidad y consistencia. Contempla 2 indicadores.

La segunda dimensión, **INFRAESTRUCTURA**, contempla el conjunto de muebles e inmuebles destinados a la docencia en las academias, escuelas y centros de instrucción y su implementación en conformidad a los parámetros definidos. Contiene 4 ámbitos: **mobiliario**, **capacidad de salas**, **implementación computacional**, **taller**, **simuladores y laboratorios**. Considera 4 indicadores.

Mobiliario se orienta a determinar la provisión de este en las salas de clases en conformidad a los estándares correspondientes y su disponibilidad para los requerimientos del Plan de Actividades de la DEA (PACDEA) anual. Contempla 1 indicador.

La **capacidad de salas** identifica que las salas tengan una ocupación en función de los parámetros definidos. Garantizando su buen funcionamiento y adecuado ambiente de trabajo. Contiene 1 indicador.

Implementación computacional determina la provisión del equipamiento informático necesario para el desarrollo del proceso educacional, en particular la disposición de un computador por sala para el profesor. Tiene 1 indicador.

Taller, laboratorio y simuladores refiere a determinar la existencia y disponibilidad de estos espacios con su equipamiento en conformidad a los requerimientos de los cursos y programas formativos. Contempla 1 indicador.

La tercera dimensión, **RECURSOS HUMANOS**, referencia al personal que imparte docencia y personal de apoyo. Busca determinar que las personas que entreguen docencia tengan la formación disciplinaria necesaria y posean la competencia pedagógica que entrega el Curso de Capacitación Pedagógica. En tanto, el personal paradocente y de apoyo ejerza funciones en consistencia con su área de competencia. Esta dimensión contempla 3 ámbitos: **profesores civiles, profesores militares y paradocentes y personal de apoyo**. Considera 3 indicadores.

Profesores civiles abarca a los profesores de la educación y profesionales no docentes que realizan docencia, buscando determinar que cuenten con las acreditaciones pertinentes para su desempeño profesional. Posee 1 indicador.

Profesores militares se relaciona con el personal institucional de uniforme llamado a ejercer docencia, determinando que para su selección y nombramiento se haya aplicado la Directiva DEA K- 012. Tiene 1 indicador.

Paradocentes y personal de apoyo se refiere a profesionales o técnicos que realizan funciones de apoyo al proceso educacional, cautelando que sus funciones se correspondan con sus competencias y estén reguladas internamente en cada UU.EE. donde se desempeñan. Considera 1 indicador.

I.- DIMENSIÓN GESTIÓN EDUCACIONAL

ÁMBITO A: MODELO DE EDUCACIÓN NAVAL BAJO ENFOQUE ORIENTADO A COMPETENCIAS

ESTÁNDAR:

El Modelo Educativo Institucional corresponde al marco de ideas, variables y elementos que intervienen en el proceso formativo destinado a formar al personal institucional. Ataño a la propuesta curricular y pedagógica que, bajo un enfoque orientado a competencias, articula las etapas y los modelos de formación que conforman el proceso educacional de la carrera naval, organizándolas en función del Proyecto Educativo Institucional.

Contiene una propuesta de desarrollo curricular, distingue etapas y modelos de formación. Explicita un modelo pedagógico o de aula que enfatiza el aprendizaje activo y contextualizado en función de situaciones y ámbitos asociados a la vida profesional naval.

Define roles para el docente y el alumno, así como metodologías innovadoras que propenden al logro de las competencias definidas en los perfiles de egreso de los programas de formación institucional y cursos desarrollados en las etapas de formación matriz, especialidad y posespecialidad.

El modelo educativo es revisado periódicamente mediante instancias y procedimientos definidos, verificando su consistencia entre la articulación de los modelos, el enfoque, las prácticas de enseñanza y los resultados de la formación con el objeto de garantizar su vigencia.

INDICADOR 1

Nombre	1.- Gestión del MEDOC en las UU.EE.
Descripción	Indicador cualitativo destinado a medir el conocimiento y apropiación que los actores clave de las UU.EE. Poseen del modelo educativo que facilitan su implementación.
Dimensión	Gestión Educativa, Ámbito A: Modelo de Educación Naval Bajo Enfoque Orientado a Competencias.
Objetivo que mide	Implementación del MEDOC.
Forma de cálculo	Indicador de carácter cualitativo, la captura de información se realiza en el contexto de la Revista de Inspección Educativa que realiza la DEA.
Interpretación	El indicador entrega información respecto de la internalización que poseen los actores clave respecto del MEDOC.
Características	Periodicidad
	Fuente de Actores clave de las UU.EE. información
	Nivel de desagregación
	Unidades y forma de representación
	Meta 100% de los actores clave apropiados del MEDOC.
	Rango de 85 – 95%. tolerancia

II.- DIMENSIÓN GESTIÓN EDUCACIONAL

ÁMBITO B: DESARROLLO CURRICULAR

ESTÁNDAR:

Los programas de formación institucional y cursos de las etapas formación matriz, especialidad y posespecialidad dictados en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción se confeccionan bajo alguno de los siguientes procesos: diseño, ajuste o rediseño curricular.

Para lo cual, la Dirección de Educación ha definido un conjunto de instrumentos de planificación curricular que permiten estructurar y organizar los componentes técnico-pedagógicos y administrativos necesarios para la ejecución de un programa de formación o curso.

Los instrumentos que materializan el modelo de educación naval con enfoque orientado a competencias son los siguientes:

- 1.- Perfil de Ingreso.
- 2.- Perfil de Egreso.
- 3.- Matriz de Articulación Institucional.
- 4.- Matriz de Tributación.
- 5.- Malla Curricular.
- 6.- Plan de Estudio.
- 7.- Programa de Asignatura.
- 8.- Syllabus.

Para tal efecto, la Dirección de Educación ha promulgado la directiva DEA N° 001 “Proceso de diseño, ajuste y rediseño curricular de los programas de formación institucional y cursos de las etapas formación matriz, especialidad y posespecialidad” que guían dichos procesos.

Se dispone de mecanismos, capacidades y responsables del diseño y gestión curricular que con instrumentos válidos y confiables realizan seguimiento para evaluar y decidir sobre la efectividad de su desarrollo curricular.

INDICADOR 2

Nombre	2.- Publicación de las directivas MEDOC.
Descripción	Indicador que mide el estado de publicación de las directivas que conforman la normativa que respalda al modelo educativo.
Dimensión	Gestión Educacional, Ámbito B: Desarrollo Curricular.
Objetivo que mide	Publicación de directivas de la normativa MEDOC.
Forma de cálculo	Directivas publicadas/ directivas MEDOC.
Interpretación	Indicador que entrega información respecto de la completitud de la normativa curricular que respalda al modelo y que permite su implementación.
Características	Periodicidad Anual
	Fuente de información de Página intranet de la DEA.
	Nivel de desagregación
	Unidades y forma de representación Número de directivas publicadas, expresadas en %.
	Meta 100% de publicaciones realizadas.
	Rango de tolerancia 90%.
Observaciones	

INDICADOR 3

Nombre		3.- Programas formación institucional y cursos diseñados bajo MEDOC.
Descripción	Indicador que mide la implementación del MEDOC a través de los programas formativos y cursos con diseño bajo enfoque orientado a competencias.	
Dimensión	Gestión Educacional, Ámbito B: Desarrollo Curricular.	
Objetivo que mide	Implementación del MEDOC.	
Forma de cálculo	Programas formativos y cursos rediseñados/ total de programas y cursos programados en PACDEA.	
Interpretación	Indicador que entrega información acerca de la concreción del MEDOC a través del rediseño de programas y/o cursos que se dictan acorde al PACDEA.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	SIGA/PACDEA.
	Nivel de desagregación	Escuelas y Academias.
	Unidades y forma de representación	N° de programas y cursos expresados en %.
	Meta	100%.
	Rango de tolerancia	80% - 90%.
Observaciones		

III.- DIMENSIÓN GESTIÓN EDUCACIONAL

ÁMBITO C: GESTIÓN PEDAGÓGICA EN AULA

ESTÁNDAR:

Los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en los programas de formación institucional y cursos dictados en las etapas formación matriz, especialidad y posespecialidad se planifican a través de un Syllabus semanal.

En el cual se detallan los contenidos, estrategias metodológicas, evaluaciones y recursos que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje al término de la actividad formativa. La confección del syllabus se encuentra normada por la Directiva DEA F-006.

La materialización del modelo educacional naval con enfoque orientado a competencias a nivel de aula se realiza mediante la implementación de estrategias de enseñanza y procedimientos evaluativos que permiten el logro de los resultados de aprendizaje explicitados en el syllabus de cada asignatura perteneciente a un programa de formación institucional o curso respectivo.

Dicha implementación es supervisada y se realiza un seguimiento tanto de la ejecución del proceso educativo como de la evaluación de sus aprendizajes. Contando con mecanismos que garantizan la integralidad y confiabilidad de la evaluación de los aprendizajes.

La aplicación de la evaluación de los aprendizajes se realiza en la normativa contenida en la Directiva DEA E-007.

La calidad de la docencia es evaluada sistemáticamente bajo procedimientos formales y acorde a la normativa vigente, con el propósito de desarrollar una docencia que promueva la innovación pedagógica consecuente con el Proyecto Educativo y Modelo Educativo Institucional.

En las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción se cuenta con equipos profesionales de apoyo a la gestión pedagógica para el análisis de indicadores y formulación de recomendaciones.

INDICADOR 4

Nombre 4.- Capacitación de docentes.	
Descripción	Indicador que mide la habilitación de los docentes en el MEDOC.
Dimensión	Gestión Educacional, Ámbito C: Gestión Pedagógica en Aula.
Objetivo que mide	Implementación del MEDOC.
Forma de cálculo	Número de Profesores civiles y militares capacitados en el modelo/ n° total de profesores civiles y militares que desarrollarán docencia según PACDEA anual.
Interpretación	Indicador que entrega información respecto de la habilitación en el MEDOC que poseen los docentes que desarrollan cursos y programas institucionales.
Características	Periodicidad Anual / Semestral.
	Fuente de información SIGA.
	Nivel de desagregación Escuelas y Academias.
	Unidades y forma de representación N° de docentes expresados en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 0.
Observaciones	La no tolerancia radica en que el CCP habilita para desarrollar las clases en escuelas y academias, lo cual se encuentra oficializado en la normativa.

INDICADOR 5

Nombre	5.- Implementación modelo pedagógico.
Descripción	Indicador que mide la aplicación de prácticas pedagógicas propias del MEDOC.
Dimensión	Gestión Educacional, Ámbito C: Gestión Pedagógica en Aula.
Objetivo que mide	Implementación del MEDOC.
Forma de cálculo	Número de docentes que implementan metodologías innovadoras y activas por escuela, academia y centro de instrucción/ n° de docentes que desarrollan docencia según PACDEA en escuelas, academias y centros de instrucción.
Interpretación	Un valor alto del indicador señala mayor implementación del modelo por parte de los docentes.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC Academias y Escuelas
	Nivel de desagregación Academias y Escuelas.
	Unidades y forma de representación N° de docentes expresados en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 80% - 90%.
Observaciones	

INDICADOR 6

Nombre	6.- Implementación de Syllabus en cursos y programas.
Descripción	Indicador que mide la implementación del syllabus en los programas y cursos dictados en las escuelas y academias.
Dimensión	Gestión Educacional, Ámbito C: Gestión Pedagógica en Aula.
Objetivo que mide	La implementación del MEDOC en el nivel de diseño de los cursos y programas.
Forma de cálculo	N° de asignaturas de cursos y programas con syllabus implementado/ N° de asignaturas dictadas acorde a PACDEA por escuela, academia y centro de instrucción.
Interpretación	El mayor porcentaje de implementación de syllabus implica mayor grado de implementación del MEDOC y es consecuencia directa del desarrollo curricular.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC de escuelas y academias.
	Nivel de desagregación Escuelas y academias.
	Unidades y forma de representación N° de asignaturas expresadas en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 0.
Observaciones	La no tolerancia se explica porque no existe curso o programa diseñado bajo enfoque orientado a competencias que carezca de syllabus.

IV.- DIMENSIÓN GESTIÓN EDUCACIONAL

ÁMBITO D: GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD

ESTÁNDAR:

El Sistema de Educación Naval posee una definición de calidad propia, la cual es conocida y está integrada en el Proyecto Educativo Institucional.

Se cuenta con una instancia centralizada de análisis educacional, constituyendo un componente central de la gestión educacional. La cual se encarga de la recogida de información, de su análisis y de la emisión de informes periódicos respecto del nivel de calidad alcanzados tanto a nivel sistémico como a nivel de Academias, Escuelas y Centros de Instrucción, sugiriendo recomendaciones cuando corresponda.

Esta instancia tiene su unidad homóloga en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción con las cuales se relaciona y coordina. Estas son las encargadas de realizar monitoreos y análisis interno de información.

Un sistema de indicadores permite el monitoreo del proceso educacional desarrollado y del avance del plan de desarrollo estratégico.

Lo cual configura el mecanismo interno de aseguramiento y gestión de la calidad de la educación naval, contribuyendo así a generar una cultura de calidad y mejoramiento continuo.

INDICADOR 7

Nombre	7.- Coordinación UAC nivel central con las escuelas y academias.
Descripción	Indicador que informa respecto de las acciones de coordinación de UAC entre el nivel central y las UU.EE.
Dimensión	Gestión Educacional, Ámbito D: Gestión Interna de la Calidad.
Objetivo que mide	La medición y aseguramiento interno de la calidad.
Forma de cálculo	N° de reuniones de coordinación realizadas con UAC escuelas, academias y centros de instrucción/N° de reuniones planificadas en programación anual.
Interpretación	Un valor alto del indicador señala una articulación más robusta entre las UAC.
Características	Periodicidad Anual.
	Fuente de información UAC DEA.
	Nivel de desagregación DEA.
	Unidades y forma de representación N° de reuniones realizadas expresada en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 80% - 90%.
Observaciones	

INDICADOR 8

Nombre		8.- Gestión interna de la calidad.
Descripción		Indicador que mide el aseguramiento de la calidad en el SEN y los informes emitidos que dan cuenta de ello.
Dimensión		Gestión Educativa, Ámbito D: Gestión Interna de la Calidad.
Objetivo que mide		El aseguramiento de la calidad en el SEN.
Forma de cálculo		Nº de informes emitidos anualmente/ total de informes a emitir por escuelas, academias y centros de instrucción.
Interpretación		El mayor porcentaje de cumplimiento de la programación da cuenta del aseguramiento de la calidad.
Características	Periodicidad	Anual.
	Fuente de información	UAC DEA.
	Nivel de desagregación	DEA.
	Unidades y forma de representación	Nº de informes expresado en %.
	Meta	100 %.
	Rango de tolerancia	80% - 90%.
Observaciones		

V.- DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

ESTÁNDAR:

Las salas de clases y su correspondiente mobiliario en las Escuelas, Academias y Centros de Instrucción se ajustan a lo indicado en las directrices contenidas en el capítulo I de los “Estándares del área Educación” DEA, junio 2011 y apartado C “Área de Instrucción” de los Estándares de superficie del establecimiento terrestre de la Armada de Chile, Servicio de obras y construcciones, mayo 2010.

Los talleres, laboratorios y simuladores satisfacen los requerimientos de los programas de formación institucional y cursos dictados en las etapas formación matriz, especialidad y posespecialidad.

INDICADOR 9

Nombre	9.- Mobiliario de salas de clases.	
Descripción	Indicador que mide el mobiliario de las salas de clases esté acorde al estándar.	
Dimensión	Infraestructura.	
Objetivo que mide	Contar con infraestructura acorde a las necesidades educativas.	
Forma de cálculo	N° de salas de clases con mobiliario acorde a estándar/ N° total de salas a utilizar según requerimientos PAC DEA.	
Interpretación	Mientras más alto el valor del indicador mayor es el nivel de cumplimiento del estándar.	
Características	Periodicidad	Semestral.
	Fuente de información	UAC escuelas, academias.
	Nivel de desagregación	UU.EE.
	Unidades y forma de representación	N° de salas expresado en %.
	Meta	100%.
	Rango de tolerancia	90%.
Observaciones		

INDICADOR 10

Nombre	10.- Capacidad de alumnos acorde a mt2 por sala.
Descripción	Indicador que mide que el número de alumnos en sala de clases no supere el número establecido acorde a los metros cuadrados de la misma.
Dimensión	Infraestructura.
Objetivo que mide	Contar con infraestructura acorde a las necesidades educacionales, previendo salas sobrepobladas.
Forma de cálculo	N° de alumnos en sala de clases acorde a mts.2 / N° alumnos en salas de clases programadas en PAC DEA.
Interpretación	Mientras más alto el indicador menos salas sobrepobladas.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de UAC escuelas, academias. información
	Nivel de UU.EE. desagregación
	Unidades y forma N° de salas con alumnos acorde a de representación espacios expresados en %.
	Meta 100%.
	Rango de 80% - 90%. tolerancia
Observaciones	

INDICADOR 11

Nombre	11.- Equipamiento computacional para profesor por sala.
Descripción	Indicador que mide que las salas cuenten con PC por profesor acorde a estándar.
Dimensión	Infraestructura.
Objetivo que mide	La provisión de PC por sala para uso del SIGA.
Forma de cálculo	N° de salas con equipamiento de computador profesor acorde estándar/ N° total de salas a utilizar según requerimientos PAC DEA.
Interpretación	Un valor más alto del indicador implica mayor facilidad para que los docentes ingresen datos en el SIGA.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC escuelas, academias.
	Nivel de desagregación UU.EE.
	Unidades y forma de representación N° de salas con PC para profesor expresados en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 80% - 90%.
Observaciones	

INDICADOR 12

Nombre	12.- Talleres, laboratorios y simuladores.
Descripción	Indicador que informa que la disponibilidad de recursos educativos sea pertinente a los requerimientos de las asignaturas que los utilizan.
Dimensión	Infraestructura.
Objetivo que mide	Disponibilidad y pertinencia de los recursos educativos.
Forma de cálculo	N° de talleres, laboratorios y simuladores existentes/ N° total de talleres, laboratorios y simuladores con equipamiento y capacidad acorde a los requerimientos PAC DEA.
Interpretación	Un valor cercano al 100% favorece el logro de aprendizajes que utilizan recursos educativos.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC escuelas, academias.
	Nivel de desagregación UU.EE.
	Unidades y forma de representación N° de recursos educativos con equipamiento y capacidad acorde a requerimiento expresados en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 80% - 90%.
Observaciones	

VI.- DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS

ÁMBITO A: PROFESORES CIVILES

ESTÁNDAR:

Los profesores civiles que se desempeñan en las Escuelas, Academias y Centros de Instrucción poseen título profesional otorgado por una universidad acreditada u otro establecimiento de educación profesional reconocido por el Estado de Chile, han efectuado el Curso de Capacitación Pedagógica (CCP) que los habilita para ejercer docencia acorde al modelo educativo naval, su desempeño docente es validado anualmente por medio de la supervisión docente realizada acorde a los procedimientos definidos en las Directivas DEA – K-005 “Establece procedimientos para el proceso de evaluación del desempeño docente” y K – 011 “Establece normas para la supervisión docente de profesores civiles y militares de Academias, Escuelas y Centros de Instrucción”.

INDICADOR 13

Nombre	13.- Profesores Civiles.
Descripción	Indicador que muestra la idoneidad de los docentes que dictan clases en lo disciplinar y en el MEDOC.
Dimensión	Recursos Humanos, Ámbito A: Profesores Civiles.
Objetivo que mide	Disponibilidad e idoneidad del personal.
Forma de cálculo	N° de docentes civiles con título profesional y CCP/ n° total de docentes que desarrollarán docencia acorde a PAC DEA.
Interpretación	El valor debe ser 100% para dar viabilidad a la implementación del MEDOC.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC escuelas, academias.
	Nivel de desagregación UU.EE.
	Unidades y forma de representación N° de docentes con título y CCP expresado en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 0.
Observaciones	No hay rango de tolerancia dado que se trata de implementar un modelo nuevo y todos deben estar habilitados para ello.

VII.- DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS

ÁMBITO B: PROFESORES MILITARES

ESTÁNDAR:

Los profesores militares que realizan docencia en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción son seleccionados acordes a la competencia profesional necesaria para dictar una asignatura determinada y nombrados conforme a la Directiva DEA K-012 “Dicta normas para la contratación y/o nombramiento de Profesores Civiles o Militares”. Han efectuado el Curso de Capacitación Pedagógica que los habilita para realizar docencia, según el modelo de educación naval con enfoque orientado a competencias. Su desempeño docente se encuentra evaluado anualmente conforme a la Directiva K-011 “Establece normas para supervisión docente de profesores civiles y militares de Academias, Escuelas y Centros de Instrucción”.

INDICADOR 14

Nombre	14.- Profesores Militares.
Descripción	Indicador que muestra la habilitación de los profesores militares en el MEDOC.
Dimensión	Recursos Humanos, Ámbito B: Profesores Militares.
Objetivo que mide	Disponibilidad e idoneidad del personal.
Forma de cálculo	N° de profesores militares con CCP/ n° total de profesores militares que desarrollarán docencia acorde a PAC DEA.
Interpretación	El valor debe ser 100% para dar viabilidad a la implementación del MEDOC.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC escuelas, academias.
	Nivel de desagregación UU.EE.
	Unidades y forma de representación N° de profesores militares con CCP expresado en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 0.
Observaciones	No hay rango de tolerancia dado que se trata de implementar un modelo nuevo y todos deben estar habilitados para ello.

VIII.- DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS

ÁMBITO C: PERSONAL PARADOCENTE Y DE APOYO

ESTÁNDAR:

El personal de apoyo docente corresponde a profesionales o técnicos que realizan funciones de apoyo al proceso educacional, sus áreas de desempeño corresponden a administración educacional, tecnología educativa, psicopedagogía, orientación educacional, estadística, bibliotecología, principalmente, sus funciones se encuentran reguladas internamente en cada una de las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción en las que el personal de apoyo se desempeña.

En tanto, el personal paradocente está formado por técnicos cuyo desempeño se relaciona con la administración y operación de laboratorios, talleres, maestranzas, simuladores y salas temáticas. El detalle de sus funciones se encuentra regulado internamente en cada establecimiento de desempeño.

INDICADOR 15

Nombre	15.- Paradocentes y personal de apoyo.
Descripción	Indicador que muestra que el personal de apoyo cumple funciones pertinentes a su grado de competencia.
Dimensión	Recursos Humanos, Ámbito C: Personal Paradocente y de Apoyo.
Objetivo que mide	Disponibilidad e idoneidad del personal.
Forma de cálculo	N° de paradocentes y personal de apoyo que realiza funciones acordes a su área de competencia/N° de total de paradocentes y personal de apoyo.
Interpretación	Un monto elevado del indicador señala que los apoyos se encuentran cubiertos acorde a requerimientos y ámbitos de competencia.
Características	Periodicidad Semestral.
	Fuente de información UAC escuelas, academias.
	Nivel de desagregación UU.EE.
	Unidades y forma de representación N° de personal de apoyo en funciones acorde a su ámbito de competencia expresado en %.
	Meta 100%.
	Rango de tolerancia 80% - 90%.
Observaciones	

REFERENCIAS

Se presenta la ubicación de las directivas y documentos que respaldan a los estándares para su empleo.

- 1.- Estándar Dimensión Gestión Educacional, Ámbito B.- Desarrollo Curricular Directiva DEA F-001 “Proceso de Diseño, Ajuste y Rediseño Curricular de los Programas de Formación Institucional y Cursos de las Etapas Formación Matriz, Especialidad y Posespecialidad”.
Se encuentra en:
<http://direcpers.armada.cl/direducarm/Planificación/Directivas>.
- 2.- Estándar Dimensión Gestión Educacional, Ámbito C.- Gestión Pedagógica en Aula.
 - a.- Directiva DEA F-006 “Normas para la Elaboración e Implementación del Syllabus en el Sistema de Educación Naval” De 08 de agosto de 2018.
Se encuentra en:
[http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/F - PLANIFICACION Y CONTROL CURRICULAR/F-006 Normas para la Elaboracion e Implementacion del Syllabus en el Sistema de Educacion Naval 2013-12-1829.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/F_PLANIFICACION_Y_CONTROL_CURRICULAR/F-006_Normas_para_la_Elaboracion_e_Implementacion_del_Syllabus_en_el_Sistema_de_Educacion_Naval_2013-12-1829.pdf)
 - b.- Directiva DEA E-007 “Establece Procedimientos de Evaluación, Calificación y de Aprobación de Asignaturas y Cursos.” De 14 de agosto de 2018.
Se encuentra en
[http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/E - EVALUACION Y EXAMENES/E-007 Procedimientos de Evaluacion Calificacion y de Aprobacion de Asignaturas y Cursos 2014 Ago 201829.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/E-EVALUACION_Y_EXAMENES/E-007_Procedimientos_de_Evaluacion_Calificacion_y_de_Aprobacion_de_Asignaturas_y_Cursos_2014_Ago_201829.pdf)
- 3.- Estándar Dimensión Infraestructura.
 - a.- Estándares del Área Educación de Junio de 2011.
Se encuentra en:
[http://direcpers.armada.cl/direducarm/EstandInfra/1 Est%C1ndares %C1rea Educacion.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/EstandInfra/1_Est%C1ndares_%C1rea_Educacion.pdf)
 - b.- “Estándares de Superficie del Establecimiento Terrestre de la Armada de Chile”, SOCA, Mayo de 2010.
Se encuentra en:
[http://direcpers.armada.cl/direducarm/EstandInfra/2 Est%C1ndares de Infraestructura.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/EstandInfra/2_Est%C1ndares_de_Infraestructura.pdf)

4.- Estándar Dimensión Recursos Humanos, Ámbito Profesores Civiles.

- a.- Directiva DEA K-005 “Establece procedimientos para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente” de 1 de Diciembre de 2011.

Se encuentra en:

[http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K - PROFESORES/K-](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-005_Establece_Procedimientos_para_el_Proceso_de_Evaluaci%F3n_del_Desempe%F1o_Docente_%2801_Diciembre_2011%29.pdf)

[005 Establece Procedimientos para el Proceso de Evaluaci%F3n del Desempe%F1o Docente %2801 Diciembre 2011%29.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-005_Establece_Procedimientos_para_el_Proceso_de_Evaluaci%F3n_del_Desempe%F1o_Docente_%2801_Diciembre_2011%29.pdf)

- b.- Directiva DEA K- 011 “Establece normas para la supervisión docente de profesores civiles y militares de Academias, Escuelas y Centros de Instrucción.” de 2 de Septiembre de 2016.

Se encuentra en:

[http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K - PROFESORES/K-](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-011_Establece_Normas_para_Supervisi%F3n_Docente_de_Profesores_Civiles_y_Militares_de_Academias_Esc_Centros_Instrucci%F3n_%2802_Sept_2016%29.pdf)

[011 Establece Normas para Supervisi%F3n Docente de Profesores Civil es y Militares de Academias Esc Centros Instrucci%F3n %2802 Sept 2 016%29.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-011_Establece_Normas_para_Supervisi%F3n_Docente_de_Profesores_Civiles_y_Militares_de_Academias_Esc_Centros_Instrucci%F3n_%2802_Sept_2016%29.pdf)

5.- Estándar Dimensión Recursos Humanos, Ámbito Profesores Militares.

- a.- Directiva DEA K- 011 “Establece normas para la supervisión docente de profesores civiles y militares de Academias, Escuelas y Centros de Instrucción.” de 2 de Septiembre de 2016.

Se encuentra en:

[http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K - PROFESORES/K-](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-011_Establece_Normas_para_Supervisi%F3n_Docente_de_Profesores_Civiles_y_Militares_de_Academias_Esc_Centros_Instrucci%F3n_%2802_Sept_2016%29.pdf)

[011 Establece Normas para Supervisi%F3n Docente de Profesores Civil es y Militares de Academias Esc Centros Instrucci%F3n %2802 Sept 2 016%29.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-011_Establece_Normas_para_Supervisi%F3n_Docente_de_Profesores_Civiles_y_Militares_de_Academias_Esc_Centros_Instrucci%F3n_%2802_Sept_2016%29.pdf)

- b.- Directiva DEA K- 012 “Dicta Normas para la contratación y/o nombramiento de Profesores Civiles y Militares” de 16 de Mayo de 2016.

Se encuentra en:

[http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K - PROFESORES/K-](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-012_Dicta_Normas_para_Contrataci%F3n_y_Nombramiento_de_Profesores_Civiles_y_Militares_%2816_mayo_2016%29.pdf)

[012 Dicta Normas para Contrataci%F3n y Nombramiento de Profesores Civiles y Militares %2816 mayo 2016%29.pdf](http://direcpers.armada.cl/direducarm/directivas/Directivas_DEA/K_-_PROFESORES/K-012_Dicta_Normas_para_Contrataci%F3n_y_Nombramiento_de_Profesores_Civiles_y_Militares_%2816_mayo_2016%29.pdf)